



Administración Nacional
de Educación Pública
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL



JOSE ARTIGAS
UNIÓN DE LOS PUEBLOS LIBRES
BICENTENARIO.UY

Montevideo, 26 NOV. 2014

Acta Nº 99

Res. Nº 9

Exp. Nº 2014-25-1-006166

VISTO: El Acta Ext. 118 Res. 1 de fecha 14 de noviembre de 2014 del Consejo de Educación Inicial y Primaria.

CONSIDERANDO: I) Que en el citado acto administrativo se solicita una trasposición de créditos dentro del Grupo 0 "Servicios Personales" y Programa 340 "Acceso a la Educación" del Programa 02, por un monto total de \$ 47.924.296, Financiación 1.1 "Rentas Generales", dada la necesidad de ajustar las asignaciones presupuestales del ejercicio 2014.

II) Que la División Hacienda del Programa 02, informa disponibilidad de crédito presupuestal en los Objetos reforzantes, Financiación 1.1 "Rentas Generales".

III) Que la Dirección Sectorial de Programación y Presupuesto no plantea objeciones a la presente solicitud.

ATENTO: A lo expuesto,

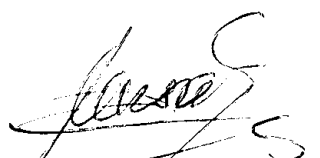
EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE ANEP RESUELVE:

Disponer la siguiente trasposición de créditos para el Ejercicio 2014, Financiación 1.1 "Rentas Generales", de acuerdo al siguiente detalle:

		Objetos Reforzantes		
Unidad Ejecutora	Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos
02- Consejo de Educación Inicial y Primaria	02- Educación Inicial y Primaria	011	Sueldo básico de cargos	5.188.197
		012	Incremento por mayor horario permanente	75.198
		015	Gastos de representación en el país con aportes	47.319
		021	Sueldos básicos de funciones contratadas	123.362
		022	Incremento por mayor horario permanente	955.599
		024	Compensación máxima al grado	1.012.498
		031	Retribuciones zafrales y temporales	66.722
		037	Suplencias	7.884.221
		042/001	Compensaciones congeladas	2.659
		042/014	Por permanencia a la orden	2.473.412
		042/034	Remuneración complementaria por funciones distintas al cargo	343.406
		042/038	Compensación personal transitorias, se absorbe con ascenso	87.854
		042/042	Compensación choferes	83.872
		042/105	Comp. Personal Transitoria A.7 Ley 17.930	54.959
		048/003	Aumento especial Arts. 2 y 3 Dec. 221/993	255.632
		048/013	Aumento diferencial ANEP	7.750.398
		048/018	Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	487.377
		048/019	Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	2.172.454
		055	Retribuciones Resdistribuido Incor. Y Excedentarios- Progs. 800	866.483
		057	Becas de trabajo y pasantías	2.598.310
		057/005	Contratos de trabajo a término A 29 a 43L17556 D85/003 (F11)	675.332
		058	Horas extras	521.317
		081	Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	6.686.851
		082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV	601.572
		083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)	5.207.805
		087	Aporte patronal a FONASA	1.592.079
		089	Otras cargas legales sobre servicios personales	109.408
		Total de Objetos Reforzantes		

		Objetos Reforzados				
Unidad Ejecutora	Programa	Objetos	Descripción	Monto en Pesos		
02- Educación Inicial y Primaria		013	Dedicación total	1.181.501		
		014	Compensación máxima al grado	43.158		
		042/002	Compensación diaria por permanencia	2.029.735		
		042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	1.870.481		
		042/013	Compensación por dedicación especial	475.192		
		042/032	Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L. 16736	1.482.530		
		044/001	Prima por antigüedad	663.996		
		048/007	% diferencial del aumento - A182 L16713	438.769		
		048/009	Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	694.717		
		048/017	Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	630.956		
		048/023	Recuperación salarial años 2006	310.137		
		048/026	Recuperación Salarial Enero/2007	482.972		
		048/028	Recuperación Salarial Enero/2008	676.074		
		048/031	Recup. Salarial Enero/2009	806.236		
		048/032	Recup. Salarial Enero/2010	33.408		
		059	Sueldo anual complementario	800.482		
		068	Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	524.695		
		Total Programa 05			13.145.039	
		02- Consejo de Educación Inicial y Primaria	340- Acceso a la Educación	011	Sueldo básico de cargos	15.264.093
				013	Dedicación total	4.713
				021	Sueldos básicos de funciones contratadas	369.880
				022	Incremento por mayor horario permanente	105.737
				024	Compensación máxima al grado	155.327
				037	Suplencias	764.835
				042/010	Prima técnica, con aportes MD (MI sin aportes)	1.099.727
				042/013	Compensación por dedicación especial	300.288
	042/014			Por permanencia a la orden	76.597	
	042/032			Aumento sueldo por actividad- ANEP-A2 L11021/A577-L. 16736	369.726	
	048/007			% diferencial del aumento - A182 L16713	267.434	
	048/009			Aumento sueldo- partida Dec. 203/92	220.710	
	048/013			Aumento diferencial ANEP	1.435.076	
	048/017			Aumento salarial a partir del 1/5/03 Dec. 191	237.638	
	048/018			Complemento por no alcanzar el mínimo Dec 256/004	22.100	
	048/019			Partid.p/resist.fun.doc.y no doc.UR y ANEP	498.908	
	048/023			Recuperación salarial años 2006	189.845	
	048/026			Recuperación Salarial Enero/2007	502.634	
	048/028			Recuperación Salarial Enero/2008	627.949	
	048/031			Recup. Salarial Enero/2009	697.266	
	048/032			Recup. Salarial Enero/2010	161.904	
	058			Horas extras	7.268	
	059			Sueldo anual complementario	394.178	
	068			Comp. Alimentaciónsin aporte. De día trab. A 157 y 167 L 16,713 D. 113/96	1.402.752	
	072			Hogar constituido	94.967	
	073			Prima por nacimiento	24.513	
	074			Prestaciones por hijo	12.836	
	081			Aporte patronal sistema seguridad social s/retrib.	4.409.866	
082	Otros aportes patronales sobre retribuciones a FNV			226.146		
083	Aporte patronal por Serv. Bonif. (Cód.Ret.3.05)			3.577.964		
087	Aporte patronal a FONASA	1.151.174				
089	Otras cargas legales sobre servicios personales	105.206				
Total Programa 340			34.779.257			
Total de Objetos Reforzados			47.924.296			

Comuníquese a la Asamblea General, Tribunal de Cuentas de la República, Ministerio de Economía y Finanzas, al Consejo de Educación Inicial y Primaria, a las Direcciones Sectoriales de Programación y Presupuesto y Económica Financiera y a las Divisiones Hacienda y Planeamiento Administrativo del Programa 02. Publíquese en la página Web de la ANEP. Cumplido, pase al Área de Programación y Control Presupuestal a efectos de su tramitación.


Dra. Gabriela Almirati Saibene
SECRETARIA GENERAL
CO.DI.CEN.


Insp. Prof. Javier Landoni
Consejero
Consejo Directivo Central